

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto Exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
5. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La solicitud del Sr.Exequiel Morales Parra de fecha 16/12/2024.
3. La Orden de Ingreso N° 1228 del día 16 de diciembre de 2024.
4. Art 19 N° 4 Ordenanza Local.

DECRETO

1. Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr.Exequiel Morales Parra el día 17/12/2024 de curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta del vehículo PPU:CBPJ18-K Camioneta Marca Chevrolet Modelo Montana RC 1.8 Valor 5% UTM diario.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DANIEL PARRA CALABRANO
ALCALDE**

DPC/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

